



TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 2451

MENDOZA, 28 DE MARZO DE 2022

VISTO la proximidad de un nuevo aniversario del Organismo; y

CONSIDERANDO:

I. Que por Acuerdo N° 4.022 se fijó el 1° de abril de cada año como el Día del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, ya que, ese mismo día de 1933 se reunieron por primera vez los miembros del H. Cuerpo.

II. Que la fijación de un día especial favorecería el conocimiento de las funciones de este Organismo por parte del público en general y además generaría un mayor grado de compromiso del personal para con la institución.

Por ello, en uso de las facultades establecidas en el art. 11 de la Ley N° 9292:

EL

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

Art. 1° - Declarar día no laborable el 1° de abril del corriente año.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y, cumplido, archivar.

DR. NÉSTOR M. PARÉS

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
30/03/2022	31590